

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
VHEG/SLA/tms

PUENTE ALTO, 06 NOV 2009

Nº 21 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Patentes Provisorias

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9805034	OLIVOS CIFUENTES RODRIGO MAURICIO	CAMINO SAN JOSE DE MAIPO 07814	SALON DE EVENTOS

1.2. Patentes Profesionales

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD PRINCIPAL
3001021	ROJAS HERNANDEZ JENNY MASSIEL	LA QUEBRADA 4331	CONSTRUCTOR CIVIL
3001022	NUÑEZ NUÑEZ RODRIGO ANDRES	LA QUEBRADA 4331	CONSTRUCTOR CIVIL

1.3. Patentes Definitivas

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2011543	CAROCA PALOMINOS MARCELO HELADIO	COCHOLGUE 0497 SC C	BEBIDAS, CONFITES, CIGARRILLOS

Regístrese, comuníquese y archívese

